

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 2** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de septiembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de octubre de 2010), de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Advertido error material en la Orden de 30 de septiembre de 2010, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de octubre de 2010), por la que se convoca un puesto de trabajo adscrito a la Dirección General de Función Pública, dos puestos de trabajo adscritos a la Dirección General de Seguridad e Interior, dos puestos de trabajo adscritos a la Dirección General de Protección Ciudadana y cinco puestos de trabajo adscritos a la Dirección General de Justicia, para su provisión mediante el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería, se procede a su corrección al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el siguiente sentido:

En el Anexo que se acompaña a la referida Orden, en el puesto de trabajo número 36855, denominado “Sección de Coordinación de Policías Locales” en el apartado Puesto/Denominación, donde dice Turno/Jornada: Mañana y dos tardes”, debe decir: “Turno/Jornada: Mañana”.

Por lo que se procede a su corrección, estableciéndose un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, destinado exclusivamente a solicitar el puesto de trabajo objeto de esta corrección de errores, así como a la rectificación de aquellas solicitudes que pudieran contener el puesto referido.

Dado en Madrid, a 8 de octubre de 2010.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación de firma (Orden de 24 de agosto de 2009), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/40.182/10)